



INSTITUCION EDUCATIVA
“EUGENIO FERRO FALLA”

CAMPOALEGRE - HUILA
NIT 891.180.140 - 7

REGISTRO ANTE EL DANE N°. 141132000703

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN RESOLUCION No. 4717 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017.

ESTUDIOS PREVIOS

**PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS,
DEPORTIVAS Y CULTURALES**

FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO:	MAYO 23 DE 2022
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	I.E. EUGENIO FERRO FALLA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA

La contratación por tratarse de una Institución Educativa, por sufragarse con Fondos de Servicios Educativos y por la cuantía del mismo no superior a los 20 salarios mínimos, se supedita a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1015 de 2013, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Eugenio Ferro Falla en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la actual vigencia, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems el rubro para la realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales con el fin de adelantar el proceso contractual requerido para desarrollar el objetivo anterior.

Atendiendo los requerimientos que tienen las áreas de estudio para el desarrollo de los proyectos culturales, lúdicos y académicos de la institución en todo el año lectivo como son: Día del Niño, Día de la Familia, Día de la Huilensidad, Día del estudiante, Cumpleaños de Campoalegre, Encuentros deportivos, Muestra de la Ciencia y la Tecnología, English Day, Clausura del año escolar y Graduación de Bachilleres, Se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que realice la logística de todas estas actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas, pues tradicionalmente se realiza un acto especial en cada una de las celebraciones o eventos nombrados anteriormente, y para ello se requiere brindar apoyo en aspectos como decoración, hidratación, alquiler de sonido o presentaciones musicales, de danza o de teatro, entre otros requerimientos específicos de cada evento, en el desarrollo de las actividades para los estudiantes desde el grado preescolar a once de las sedes adscritas a la institución.

En este sentido, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Eugenio Ferro Falla de Campoalegre aprobó la realización proyectos pedagógicos como actividades científicas, deportivas y culturales, pues con ello se pretende crear espacios alternativos para la educación, la cultura, lo artístico y la recreación de manera que toda la comunidad educativa sea protagonista de los procesos de crecimiento y desarrollo tanto en la institución como en el municipio. Contribuyendo al sano esparcimiento y a la buena utilización del tiempo para desarrollo de destrezas y habilidades.



INSTITUCION EDUCATIVA
"EUGENIO FERRO FALLA"

CAMPOALEGRE - HUILA
NIT 891.180.140 - 7

REGISTRO ANTE EL DANE N° 141132000703

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN RESOLUCION No. 4717 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017.

Que la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) en su Artículo 164 instituye la creación de actividades como éstas a nivel municipal, departamental, distrital y nacional, con el fin de fomentar la utilización de estos eventos para la presentación de los trabajos a la comunidad que en el aula aprenden los educandos.

Que de igual manera a la Institución Educativa Eugenio Ferro Falla de Campoalegre le corresponde fomentar e incentivar la investigación y la innovación educativa en el establecimiento, razón por la cual dentro de su Programa de Actividades contempla anualmente actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales, como una estrategia que le permita apoyar este tipo de proyectos.

Esta necesidad de contratación está basada en la importancia del constante e integral apoyo a la realización de las actividades pedagógicas, deportivas y culturales, priorizando la importancia de la población infantil y juvenil en las que se trabaja reconociendo aptitudes y fortalezas que se deben potenciar en educación y cultura como gran motor de cohesión de la población, buscando todos los medios y espacios que promuevan la cultura como mecanismo de transformación social, y teniendo como objetivos:

- a) Promover el interés en los niños, jóvenes y adultos por la cultura y las actividades lúdicas.
- b) Fomentar la integración familiar y social alrededor del arte, la cultura y la educación.

Que estos espacios de deporte, recreación y cultura se convierten en elementos imprescindibles para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de manera efectiva y sostenible de las personas, pues es un punto central que aporta crecimiento económico y desarrollo social.

Para la logística de estos eventos se deben prestar los servicios de sonido, adecuación, dotación e instalación de sillas y mesa principal vestidas, hidratación, decoración de escenarios, maestro de ceremonia, intervención musical y acto social, entre otros que se requieran en cada actividad.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

La contratación tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA EN EL AÑO 2022.

Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
81141601	Logística
93141701	Organizaciones de eventos culturales

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Día de la Familia para 650 familias aprox.	GLOBAL	1.190.000
2	Día de la Huilensidad para 2.150 estudiantes aprox.	GLOBAL	1.300.000
3	Día del Estudiante y del Maestro para 2.150 estudiantes y	GLOBAL	1.060.000



INSTITUCION EDUCATIVA
"EUGENIO FERRO FALLA"

CAMPOALEGRE - HUILA
NIT 891.180.140 - 7

REGISTRO ANTE EL DANE N° 141132000703

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN RESOLUCION No. 4717 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017.

	100 maestros aprox.		
4	Cumpleaños de Campoalegre para 200 estudiantes aprox. Y participaciones deportivas	GLOBAL	2.000.000
5	Muestra de la ciencia y la tecnología: para 2.300 estudiantes aprox.	GLOBAL	1.000.000
6	English Day para 1.100 estudiantes aprox.	GLOBAL	1.000.000
7	Clausura del año escolar y actos solemnes de graduación de los bachilleres de la Institución Educativa Eugenio Ferro Falla	GLOBAL	2.450.000
VALOR TOTAL ACTIVIDADES 2022			\$10.000.000

LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El contratista acreditará el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas mediante los siguientes requerimientos:

- a. La entidad o persona natural que se presente debe certificar idoneidad y contar con la capacidad técnica, financiera, y administrativa para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y el normal desarrollo de este.
- b. El desarrollo de todas las actividades debe incluir: el desarrollo de actividades culturales, animación, decoración, hidratación, sonido, entre otros insumos. Y los específicos de cada proyecto.
- c. Las que se desprendan y sean relacionadas con objeto del presente contrato.

3. LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON LA ENTIDAD SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
- b. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- c. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga de las actividades realizadas.
- d. Responder por la calidad de los suministros o servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- e. Atender los requerimientos que el supervisor haga, y presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
- f. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.000.000), teniendo como punto de referencia la búsqueda de contratos similares en el SECOP, los precios de mercado consultados, y disponibilidad presupuestal.



INSTITUCION EDUCATIVA
"EUGENIO FERRO FALLA"

CAMPOALEGRE - HUILA
NIT 891.180.140 - 7

REGISTRO ANTE EL DANE N° 141132000703

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN RESOLUCION No. 4717 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017.

5. PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución contractual será a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta la realización de la última actividad en el año lectivo.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

Se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

FECHA CDP	23 MAYO 2022
CDP	033 - 2022
IMPUTACION	ART. 2.1.2.02.02.009.04 ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES
VALOR DISPONIBILIDAD	\$10.000.000
FUENTE RECURSO	R. GRATUIDAD + R. PROPIOS

7. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará pagos parciales de acuerdo al avance y desarrollo de las actividades programadas, hasta cumplir con el valor total previsto en el contrato; Cada uno, previo informe del contratista, recibo a satisfacción del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, y acreditación de estar al día en los pagos de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) y de aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la Institución practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la I.E. Eugenio Ferro Falla de Campoalegre, NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

8. GARANTIA:

De conformidad con el Inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos, cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y para el caso la naturaleza y la forma de pago no se amerita garantía.

ORIGINAL FIRMADO

ALBINO CANGREJO JAVELA

Rector - Ordenador del Gasto